



ZONA RESERVADA SALIDA DOMINGO DE RAMOS

DOMINGO DE RAMOS 2024

PLAZOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

- El presente año 2024 la Hermandad de la Hiniesta dispondrá de una zona acotada para los hermanos junto a la puerta del Convento de San Cayetano durante la salida de la cofradía.
- Podrán solicitar este servicio todos los hermanos que por dificultades físicas no puedan vestir el hábito nazareno.
- Debido a que el número de sillas disponibles es limitado, tendrán prioridad los hermanos de mayor antigüedad en la Hermandad, adjudicándose por escrito orden de prelación.
- Los impresos de solicitud estarán disponibles en la Hermandad o bien se podrán descargar de la página web de la Hermandad (<https://www.hermandaddelahiniesta.es>)
- Las solicitudes, debidamente cumplimentadas, se presentarán en la Casa Hermandad en horario de apertura o, una vez rellenas y escaneadas, a través del siguiente correo electrónico: secretaria@hermandaddelahiniesta.es
- El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 29 de febrero de 2024 inclusive.
- Cerrado el plazo de presentación de solicitudes, la Hermandad se pondrá en contacto con aquellos hermanos que hayan conseguido el acceso a la zona reservada para que retiren la correspondiente acreditación.
- Cada acreditación dará derecho de acceso exclusivamente al hermano solicitante. En aquellos casos justificados en los que el hermano sean dependientes y requiera un acompañante, éste podrá acceder a la zona reservada, siempre que sea notificado en el momento de realizar la solicitud, exclusivamente para acomodar al hermano y en ningún caso permanecer en la silla. Los datos del acompañante serán incluidos en el listado de autorizados, no pudiéndose cambiar su identidad una vez superado el plazo.
- Cada acreditación dará derecho al acceso del hermano solicitante con un acompañante. El acompañante no tendrá acceso a la zona reservada si no es acompañando al solicitante.
- Aquellas personas que no presenten esta solicitud en plazo y forma, perderán todo el derecho a reclamación, así como aquellos que no recojan en plazo la acreditación de acceso.
- Para el control de acceso será obligatorio la presentación del DNI del interesado además de la acreditación.
- En ningún caso se podrá acceder al templo.

SOLICITUD DE ACCESO A LA ZONA RESERVADA

D/Dña.: _____

Fecha de nacimiento: _____ de _____ DNI: _____

Solicita el derecho de acceso a la zona reservada para el próximo Domingo de Ramos de 2024, aceptando todo los plazos y condiciones indicados en este impreso.

En _____, a _____ de _____ de 2024

Teléfono de contacto: _____